

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2079

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Firma** del convenio de puesta en marcha por el acuerdo binacional de la creación del Parque Turístico Ambiental de la Integración, situado en la República Argentina y en la República Federativa del Brasil. Expresión de beneplácito. **Perié (J. A.)**. (3.698-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio de puesta en marcha del acuerdo binacional de la creación del Parque Turístico Ambiental de la Integración en los territorios de la Argentina y Brasil; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio de puesta en marcha del acuerdo binacional de la creación del Parque Turístico Ambiental de la Integración, que abarcará territorios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil; y, por los avances del Proyecto Integrado de Turismo Brasil-Argentina, denominado "Revitalización del río Pepirí Guazú", evento concretado entre los gobernadores de los estados brasileños de Santa Catarina y Paraná, con el gobernador de la provincia argentina de Misiones.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Nora S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Julio J. Piumato. – Carlos A. Raimundi. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), en el que se expresa beneplácito por la firma del convenio de puesta en marcha del acuerdo binacional de la creación del Parque Turístico Ambiental de la Integración en los territorios de la Argentina y Brasil, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio de puesta en marcha del acuerdo binacional de la creación

del Parque Turístico Ambiental de la Integración, que abarcará territorios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. Asimismo, por los avances del Proyecto Integrado de Turismo Brasil-Argentina, denominado “Revitalización de la naciente del río Pepirí Guazú”, evento que se concretó entre los gobernadores de los estados brasileños de Santa Catarina y Paraná y el gobernador de la provincia de Misiones.

Julia A. Perié.